

BASES DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN EXPOALIMENTARIA 2026

1. OBJETIVO

El Concurso de Innovación, desarrollado en el marco de la Feria Expoalimentaria, tiene como finalidad reconocer y visibilizar los esfuerzos de los expositores en la creación, desarrollo y lanzamiento de productos innovadores, tanto para el mercado nacional como internacional, así como seleccionar a los finalistas que participarán en el Salón de Innovación durante los días de feria.

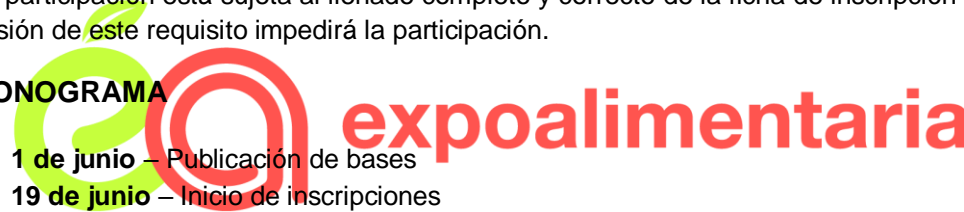
2. PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar todas las empresas peruanas o extranjeras inscritas como expositoras en la presente edición de Expoalimentaria.

2.2. Es indispensable que las empresas pertenezcan al sector de alimentos y bebidas, de acuerdo con las categorías definidas en el concurso.

2.3. La participación está sujeta al llenado completo y correcto de la ficha de inscripción en línea. La omisión de este requisito impedirá la participación.

3. CRONOGRAMA

- 
- **1 de junio** – Publicación de bases
 - **19 de junio** – Inicio de inscripciones
 - **31 de julio** – Cierre de inscripciones
 - **3 al 14 de agosto** – Ingreso de documentación
 - **17 de agosto** – Anuncio de semifinalistas
 - **18 al 31 de agosto** – Envío de muestras para degustación
 - **03 de setiembre** – Degustación de jurados
 - **04 de setiembre** – Anuncio de finalistas

4. REQUISITOS

4.1. Presentar un producto innovador que se encuentre en fase final de desarrollo o que haya sido lanzado al mercado con una antigüedad no mayor a dos (2) años.

4.2. Aceptar formalmente y sin reservas las presentes bases, así como las decisiones del equipo técnico, del jurado y del Comité Organizador.

4.3. Enviar, dentro del plazo establecido y en el formato correspondiente, la ficha de inscripción, el cuestionario de postulación y los anexos que respalden la innovación del producto.

4.4. Entregar la cantidad solicitada de muestras del producto, dentro del plazo y en el lugar indicados para su evaluación.

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES

5.1. SOBRE EL PRODUCTO PARTICIPANTE

- 5.1.1. Cada empresa podrá postular un (1) solo producto en una única categoría.
- 5.1.2. No podrán postular productos que hayan sido finalistas o ganadores en ediciones anteriores, salvo que presenten una mejora sustancial e innovadora no evaluada previamente.
- 5.1.3. Se aceptan productos de tercera gama (listos para el consumo), dirigidos al sector retail o al canal HORECA (hoteles, restaurantes y afines).
- 5.1.4. Todos los productos deben contar con registro sanitario otorgado por la autoridad competente de su país (en Perú, DIGESA).
- 5.1.5. Completado el registro, las empresas deberán remitir una muestra del producto a la oficina administrativa de ADEX para continuar con el proceso de evaluación.
- 5.1.6. Solo se aceptarán productos transformados. No se admitirán materias primas.
- 5.1.7. Los productos deben haber sido desarrollados bajo conceptos de innovación incremental o mejora significativa.
- 5.1.8. El producto debe presentarse en su envase final, el cual formará parte del proceso de evaluación. No se permitirá modificar el empaque fuera de los plazos establecidos.
- 5.1.9. No se aceptarán productos en etapa de estudio o conceptual.
- 5.1.10. Si el producto tiene una vida útil corta o requiere condiciones especiales de almacenamiento (refrigeración, congelación u otros), ello deberá indicarse claramente en la ficha de inscripción.
- 5.1.11. Todos los productos deberán presentarse en perfectas condiciones físicas, sin daños que puedan afectar su evaluación.

5.2. ENTREGA DE MUESTRAS

- 5.2.1. Las empresas postulantes serán responsables de realizar el seguimiento y asegurar la entrega puntual de sus muestras para la evaluación.
- 5.2.2. En el caso de empresas internacionales, la organización no se hará responsable por retrasos ocasionados por Aduanas u otras entidades regulatorias.

6. PROCESO Y CONDICIONES DE CALIFICACIÓN

6.1. El jurado evaluador calificará los productos postulantes únicamente con la finalidad de **seleccionar a los finalistas** que participarán en el **Salón de Innovación durante** los días de feria.

6.2. La calificación otorgada por el jurado **no determina al ganador final** del Concurso de Innovación.

6.3. El ganador del Concurso de Innovación Expoalimentaria 2026 será el producto que obtenga **el mayor puntaje a través de la votación del público visitante** del Salón de Innovación.

6.4. La recaudación de votos del público se realizará desde el inicio de la feria hasta el **último día del evento, a las 2:00 p. m.** sin excepción.

6.5. Los participantes finalistas están obligados a **permanecer con su producto exhibido en el Salón de Innovación hasta el cierre oficial del evento**, independientemente de que el proceso de votación haya concluido.

6.6. El incumplimiento de la permanencia obligatoria en el Salón de Innovación hasta el cierre del evento será motivo para que, en una próxima edición del Concurso de Innovación, **se desestime la participación de la empresa infractora**, sin lugar a reclamo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL JURADO

Los criterios han sido definidos por el Comité Organizador de Expoalimentaria y serán aplicados exclusivamente para la selección de finalistas.

7.1. CRITERIOS RELACIONADOS AL PRODUCTO (Hasta 30 puntos)

- Novedad e innovación (0–5): Grado de innovación en tecnología, conocimientos aplicados, componentes, materiales o funcionalidades.
- Originalidad (0–5): Combinación creativa de conceptos existentes aplicados de manera diferenciada.
- Practicidad (0–5): Facilidad de uso, preparación y adaptación a estilos de vida actuales.
- Salud (0–5): Aporte a la salud y al bienestar del consumidor.
- Evaluación sensorial (0–5): Apariencia, aroma, sabor y textura.
- Vida útil (0–5): Duración del producto bajo condiciones normales de almacenamiento.

7.2. CRITERIOS RELACIONADOS AL EMPAQUE (Hasta 30 puntos)

- Innovación (0–5): Aporte del empaque a la experiencia de consumo.
- Nivel de protección (0–5): Capacidad de protección frente a factores externos.
- Imagen y diseño (0–5): Impacto visual y funcionalidad.
- Facilidad y practicidad (0–5): Uso, almacenamiento y transporte.
- Material y valor post consumo (0–5): Materiales sostenibles, reciclables o reutilizables.
- Información y etiquetado (0–5): Claridad y veracidad de la información.

7.3. CRITERIOS COMERCIALES (Hasta 15 puntos)

- Posibilidad de éxito (0–5): Potencial de aceptación en el mercado objetivo.
- Comercialización (0–5): Estrategia de distribución y coherencia del precio.
- Conciencia y ética (0–5): Impacto social, local o sostenible.

8. CATEGORÍAS

8.1. La correcta inscripción en la categoría correspondiente es de exclusiva responsabilidad del participante.

8.2. Las categorías del concurso son:

- Licores y bebidas espirituosas
- Jugos y concentrados
- Confitería y snacks
- Café, cacao y subproductos
- Gourmet y delicatessen

9. PREMIOS

Se otorgará al producto que obtenga el **mayor puntaje de votación del público visitante** del Salón de Innovación, entre los finalistas seleccionados por el jurado.

Premios:

- Stand básico de 12 m² (4x3), con mesa, sillas, friso y punto de electricidad, para la próxima edición de Expoalimentaria.
- Trofeo al Mejor Producto Innovador de la Feria.
- Sello de reconocimiento correspondiente.

10. CONTACTO

Katherine Rivas Plata Cautter
expoalimentaria@adexperu.org.pe

